ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 527392 "IOFP CONTRATO DEL SUMINISTRO DE SUSTRATO Y ADITIVOS PARA LA COBERTURA DEL ENCARGO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA EXP 2022/28", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 202.345,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 19 de enero de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección Solicitante	Ricardo L. Montero Herranz

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2023, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP al incurrir en valores anormales las ofertas económicas presentadas por las siguientes empresas y para los lotes que se relacionan a continuación:

- COMERCIAL PROJAR S.A. LOTE 1
- COMERCIAL PROJAR S.A. LOTE 2

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 16 de enero de 2024, elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, sobre la justificación de la oferta económica de la empresa cuya oferta incurría en valores anormales, en el que se concluye que la empresa COMERCIAL PROJAR S.A. ha justificado suficientemente su oferta económica para ambos lotes

Seguidamente, la Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 16 enero de 2024, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con los criterios ponderables mediante criterios aritméticos, acuerda por unanimidad:

Único.- Otorgar las puntuaciones que se recogen a continuación

LOTE	COMERCIAL PROJAR S.A.	BORMUJARDIN XXI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA
1	0 puntos	4 puntos
2	0 puntos	4 puntos

A continuación, la Mesa de contratación, procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de adjudicación aritméticos, resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ	19/01/2024	PÁGINA 1/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBMQHSJC8AT2ZTLLUU763V7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Primero.- Determinar como la mejor oferta las presentadas por las empresas, para los lotes y por los importes que se relacionan a continuación:

LOTE 1: a la empresa COMERCIAL PROJAR S.A. . por un importe de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (80.465,00 €) Iva no incluido.

LOTE 2: : a la empresa COMERCIAL PROJAR S.A. , por un importe de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (68.602,70 €) Iva no incluido.

Segundo.- REQUERIR a las citadas empresas para que presente en el plazo de los diez (10) días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 35 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ	19/01/2024	PÁGINA 2/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBMQHSJC8AT2ZTLLUU763V7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE .

LOTE 1:

Empresa	Criterio: MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
COMERCIAL PROJAR S.A.	0,00	80.465,00 €	95,00	95,00
BORMUJARDIN XXI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4,00	100.100,00 €	71,82	75,82

LOTE 2:

Empresa	Criterio: MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
COMERCIAL PROJAR S.A.	0,00	68.602,70 €	95,00	95,00
BORMUJARDIN XXI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4,00	83.850,00 €	73,89	77,89

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ	19/01/2024	PÁGINA 3/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBMQHSJC8AT2ZTLLUU763V7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	